

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE
LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026

Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

(Semipresencial)

Lima, jueves 28 de mayo de 2026

En la ciudad de Iquitos, siendo las **14 horas con 28 minutos** del **jueves, 28 de mayo de 2026**, en el **auditorio** de la **Universidad Nacional Autónoma de Huanta**, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista **1. Rosio Torres Salinas**, se reunieron virtualmente, los señores parlamentarios: **2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez**, y **3. George Edward Málaga Trillo**, registrándose la licencia de los señores congresistas: **4. Jorge Luis Flores Ancachi**, y **5. María Elizabeth Taípe Coronado**. Con el quórum reglamentario, la señora **Presidente** procedió a dar inicio a la **Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada** de la Comisión Especial de Cambio Climático del Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Invitación a la señora Nelly Paredes del Castillo, ministra del Ambiente (MINAM), y al señor Cosío Santos Carbajal, gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, para que informen sobre:}

- 1. ¿De qué manera la normativa regional actual incorpora el criterio de trazabilidad para asegurar que los fondos destinados a cambio climático no se diluyen en gastos administrativos generales?***
- 2. Bajo el principio de progresividad ¿Cuáles son las metas incrementales de reducción de vulnerabilidad de la región se ha trazado para el periodo 2026 - 2030?***
- 3. ¿Qué mecanismos de control se están utilizando para evaluar la eficiencia climática del gasto público, midiendo el impacto real en la adaptación de la población por cada sol invertido?***

La señora **Presidente** señaló que, en representación de la ministra del Ambiente, participará el ingeniero **Luis Efraín Roque Salazar - Especialista II en Inversión para el Cambio Climático de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación** del Ministerio del Ambiente (MINAM), quien se encuentra participando en forma virtual en la presente sesión.

El representante de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático del Ministerio del Ambiente explicó los avances en la implementación del Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático, instrumento aprobado en el marco de la Ley Marco sobre Cambio Climático. Este plan establece un ciclo compuesto por tres etapas: planificación, monitoreo y evaluación, que orienta a los sectores y gobiernos regionales en la gestión y seguimiento de sus medidas de adaptación.

El ponente precisó que en la fase de planificación, las entidades deben programar las medidas de adaptación considerando cronogramas físicos y financieros, fuentes de financiamiento y mecanismos de ejecución, ya sea mediante proyectos de inversión pública o cooperación internacional. Posteriormente, en la fase de monitoreo, se evalúan los avances mediante indicadores de eficiencia, economía y eficacia, los cuales permiten medir el cumplimiento físico, financiero y la generación de productos previstos. Finalmente, la fase de evaluación determina si las medidas implementadas contribuyen efectivamente a la reducción del riesgo climático en los territorios.

Asimismo, destacó la importancia de garantizar la trazabilidad de las medidas de adaptación mediante su alineamiento con los programas presupuestales 144 y 068, así como a través de la futura implementación del etiquetado climático en el sistema Invierte.pe, lo que permitirá integrar la información en un sistema nacional de monitoreo y evaluación.

Respecto a las metas de reducción de vulnerabilidad, señaló que el Ministerio del Ambiente cuenta con indicadores nacionales que miden los daños, pérdidas y alteraciones ocasionadas por eventos asociados al cambio climático, considerando variables como pérdidas humanas, afectaciones a la población, daños a la infraestructura y afectaciones a los ecosistemas. Entre las metas nacionales se encuentra la reducción progresiva de estos impactos, con objetivos al 2030 y al 2050.

Finalmente, indicó que los mecanismos de control y evaluación permitirán verificar la eficiencia del gasto climático y la efectividad de las medidas de adaptación, identificando buenas prácticas, deficiencias y oportunidades de mejora. Este proceso busca asegurar que las acciones implementadas contribuyan de manera efectiva a la reducción del riesgo climático y al fortalecimiento de la resiliencia de los territorios frente a los efectos del cambio climático.

Al término de la exposición del representante del ministerio del Ambiente, la **señora Presidente** le formuló unas interrogantes, la primera, en relación al plazo en que los resultados sobre las medidas que se vienen tomando sobre el monitoreo del cambio climático en las regiones se deben presentar ¿anual, trimestral, semestral?, y la segunda ¿Cuándo es que se van a tener resultados sobre el proceso de monitoreo de los indicadores?

El especialista Luis Efraín Roque Salazar, precisó que el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático establece que los reportes de monitoreo de las medidas de adaptación deben elaborarse con una periodicidad anual y se remite durante los dos primeros meses de cada año para su consolidación por parte del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, señaló que, en el caso de regiones como Ayacucho, que se encuentran en proceso de actualización de su Estrategia Regional de Cambio Climático, la aplicación de este sistema de monitoreo se iniciará una vez culminada dicha actualización y aprobada mediante ordenanza regional. A partir de ese momento, podrá comenzar la implementación de las medidas de adaptación y su correspondiente seguimiento.

Y en respuesta a una consulta sobre el avance de este proceso en otras regiones, indicó que el Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático fue aprobado recientemente mediante la Resolución Ministerial N° 113. Por ello, durante el presente año el Ministerio del Ambiente viene desarrollando acciones de difusión, asistencia técnica y

capacitación dirigidas a los gobiernos regionales, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la implementación del ciclo de monitoreo y la elaboración de los reportes correspondientes a partir del siguiente año.

La **señora Presidente**, agradeció la participación del ingeniero Roque Salazar, y anunció la presencia del economista **Carlos Prado Gómez**, el cual se encuentra presente en representación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del gobierno regional de Ayacucho, a quien le cedió la palabra.

El representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, destacó el compromiso institucional de la región con la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad. Señaló que este objetivo se financia mediante diversos programas presupuestales, entre ellos los programas 057, 144 y 068, vinculados a la gestión ambiental, la adaptación al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres.

Indicó que, de acuerdo con información preliminar, el **Gobierno Regional ha identificado aproximadamente 12 millones de soles en inversiones destinadas a proyectos relacionados con el manejo de cuencas, reforestación y forestación**. Asimismo, explicó que estos proyectos cuentan con planificación operativa, recursos financieros asegurados y metas físicas definidas para su ejecución.

En materia de seguimiento, precisó que la región realiza un monitoreo mensual de las actividades operativas, evaluaciones semestrales de las acciones estratégicas e informes anuales sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. Además, resaltó que esta información se encuentra disponible para consulta pública a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto a la Estrategia Regional de Cambio Climático, informó que se ha concluido prácticamente la revisión técnica del documento y que el principal desafío identificado no es la planificación, sino la implementación efectiva de las acciones previstas. En ese sentido, reafirmó la disposición del Gobierno Regional para continuar trabajando en la mesa técnica, alinear los objetivos estratégicos con la gestión operativa y evaluar el financiamiento o refinanciamiento de proyectos vinculados al cambio climático.

Por su parte, la **señora Presidente** de la comisión destacó la necesidad de contar con información detallada sobre los proyectos financiados con los 12 millones de soles mencionados, por lo que anunció que se solicitará formalmente dicha información al Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, subrayó que uno de los principales desafíos en la gestión del cambio climático es la limitada articulación y comunicación entre las instituciones públicas, lo que dificulta la generación de sinergias entre proyectos con objetivos comunes y destinados a beneficiar a una misma población. Finalmente, señaló que la información recibida será compartida con la universidad y las demás instituciones participantes para fortalecer la coordinación interinstitucional.

Al término de ambas intervenciones, la **señora Presidente** señaló que como segundo punto de agenda, se tiene como invitado el director regional de Agricultura de Ayacucho, en el contexto de

la seguridad alimentaria y lo que se está haciendo también con relación a qué cultivos se están realizando.

1.2. Invitación al señor Melsmao Vladimir Oré Ruiz, director de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho, para que informe sobre:

- 1. Ante el incremento de heladas en las zonas altoandinas, ¿cuántos kits de protección de cultivos y cobertizos han sido entregados efectivamente a los productores de agricultura familiar hasta la fecha?**
- 2. ¿Qué avances presenta el Seguro Agrario Catastrófico en la región para cubrir las pérdidas derivadas de la irregularidad de las lluvias?**
- 3. ¿Existen programas de transferencia tecnológica que promuevan el uso de semillas resistentes a variaciones climáticas extremas en cultivos estratégicos como la quinua y la papa?**

La **señora Presidente** señaló que, en el proceso de cambio climático hay que tener en cuenta los planes y proyectos que viene realizando el Ministerio de Agricultura, porque, a través de la agricultura, también se evidencian las consecuencias de los efectos del gas invernadero, aunado a ello tenemos a la agricultura migratoria. Es así que, considerando todas estas dimensiones y datos podremos sacar conclusiones.

Al término de la breve introducción la **señora Presidente**, cedió el uso de la palabra al **ingeniero Víctor Calderon Pillaca - director ejecutivo de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho**, quien destacó la importancia de fortalecer las acciones frente al cambio climático desde el ámbito regional y reconoció el rol del Congreso en la recopilación y articulación de información para la toma de decisiones. Señaló que el Gobierno Regional de Ayacucho viene ejecutando diversos proyectos orientados a la adaptación climática, entre ellos el **Proyecto Agroforestal Huanta-La Mar**, que cuenta con un presupuesto aproximado de **S/1,5 millones de soles para el presente año**.

Asimismo, indicó que se desarrollan proyectos de manejo hídrico en provincias como Huamanga, Sucre y Fajardo, enfocados en la construcción de pequeñas qochas, zanjas de infiltración, cercos y acciones de reforestación y forestación con especies nativas y exóticas. Explicó que estas intervenciones buscan recuperar áreas erosionadas y mejorar la retención y regulación del agua en las cabeceras de cuenca.

El funcionario también resaltó que la experiencia en campo ha demostrado la necesidad de vincular los proyectos de reforestación con generación de empleo temporal, ya que muchas comunidades rurales cuentan principalmente con población adulta mayor y requieren incentivos económicos para realizar labores como el traslado de plantas, apertura de hoyos y mantenimiento de las áreas forestadas.

En relación con el **Programa Presupuestal 068**, destinado a la **reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias**, informó que el **presupuesto regional asciende a S/ 10 050 724** para diversos sectores; sin embargo, al **sector Agricultura** solo se le **asignaron S/ 185 795**, monto considerado insuficiente frente a los impactos de heladas y otros eventos climáticos extremos. Con dichos recursos se adquirieron insumos veterinarios y agrícolas como abonos foliares, mangueras, medicamentos y materiales de atención para animales afectados.

También presentó información sobre el **Seguro Agrícola Catastrófico**, señalando que en la región se **aseguraron** aproximadamente **109 863 hectáreas**, frente a una superficie sembrada de 150 500 hectáreas. Indicó que las pérdidas agrícolas y las superficies afectadas por eventos climáticos son significativamente mayores que los montos efectivamente desembolsados por las aseguradoras, lo que evidencia limitaciones en la cobertura y respuesta del sistema de seguros agrarios.

Finalmente, subrayó que el cambio climático es una responsabilidad compartida y pidió priorizar al sector agrario en las políticas públicas y presupuestos nacionales, debido a la vulnerabilidad de los productores rurales y a las limitadas condiciones laborales y salariales del personal técnico del sector.

I.3. Invitación al señor Manuel Barreno Rodrigo, jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), y al señor Santos Donato Ramos Ccopa, director ejecutivo de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, para que informen sobre:

- 1. ¿Cuál es el estado actual de la ejecución presupuestal destinada a la construcción de qochas en las cabeceras de cuenca de Ayacucho para el presente año fiscal?**
- 2. Considerando la vulnerabilidad del Sistema Cachi, ¿qué medidas técnicas se han implementado para asegurar que la infraestructura natural de almacenamiento sea resiliente ante períodos de sequía prolongada?**
- 3. ¿Cómo se está garantizando la participación de las comunidades locales en el mantenimiento de las zanjas de infiltración y la reforestación con especies nativas?**

Al término de la intervención, la **señora Presidente** agradeció la ponencia del ingeniero Calderón Pillaca, y señaló que continuando con la presente sesión, se invitó a la señora **Betsy Ingrid Ayala Delgado - administradora local del agua en Ayacucho**, con el fin de que absuelva las siguientes interrogantes ¿Cuál es el estado actual de la ejecución presupuestal destinada a la construcción o fortalecimiento de las carreteras de las cuencas en Ayacucho?, según la vulnerabilidad del sistema Cachi ¿Qué medidas técnicas se han implementado para asegurar que la infraestructura natural de almacenamiento sea resiliente ante períodos de sequía prolongada?, ¿Cómo se está garantizando la participación de las comunidades locales en el mantenimiento de las franjas de infiltración y la reforestación con especies nativas?

La ingeniería Betsy Ingrid Ayala Delgado, explicó que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) ejerce la rectoría técnica y normativa para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos. En ese marco, destacó la implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, instrumento que orienta la gestión de la cantidad y calidad del agua, la cultura del agua y la adaptación al cambio climático y a los eventos extremos.

Respecto a la vulnerabilidad del **Sistema Cachi**, señaló que este constituye una infraestructura regulada con una capacidad de almacenamiento de aproximadamente **80 millones de metros cúbicos de agua**, destinada a los usos poblacional, agrario y energético. Precisó que la demanda anual promedio asciende a cerca de **60 millones de metros cúbicos**, mientras que se mantiene una reserva estratégica de alrededor de **20 millones de metros cúbicos** para garantizar la seguridad hídrica.

Indicó que, frente a escenarios de sequía prolongada, la principal medida de gestión consiste en planificar la distribución del recurso hídrico mediante el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica, priorizando el abastecimiento para consumo poblacional y evaluando posibles restricciones en el uso agrario. Asimismo, destacó la importancia de los planes de descarga y de la coordinación con los operadores del sistema para optimizar el manejo de los volúmenes almacenados ante eventuales déficits hídricos.

En relación con la participación de las comunidades locales en la conservación de las zonas de infiltración y recarga hídrica, señaló que la **Ley N° 32085**, aprobada en 2024, promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego mediante la modalidad de núcleos ejecutores. Esta norma, complementada por el **Decreto Supremo N° 003-2025-MIDAGRI**, fomenta la participación directa de agricultores y organizaciones de usuarios de agua en actividades de limpieza, descolmatación, reparación y mantenimiento de canales y otras infraestructuras hidráulicas.

Finalmente, informó que en el ámbito de la Administración Local de Agua de Ayacucho se han aprobado **cuatro planes de mantenimiento de infraestructura hidráulica para el año en curso**, uno correspondiente a la provincia de Huanta y tres vinculados a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cachi Clase A. Estos planes permitirán gestionar recursos para la conservación y mejora de la infraestructura hídrica, fortaleciendo la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y contribuyendo a una gestión más sostenible del recurso hídrico en la región.

En ese mismo contexto, la **señora Presidente** indicó la participación del **ingeniero Iván Luján Llactahuamán - profesional de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul**, a quien le cedió el uso de la palabra.

El profesional explicó que esta unidad ejecutora, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), tiene como finalidad formular y ejecutar proyectos de inversión en cabeceras de cuenca para promover acciones de **siembra y cosecha de agua**, orientadas a captar, retener e infiltrar las aguas de lluvia, contribuyendo a la recarga de acuíferos y al fortalecimiento de la seguridad hídrica para usos productivos, especialmente agrícolas.

Señaló que, tras nueve años de trabajo a nivel nacional, el Fondo Sierra Azul ha implementado más de **2 600 cochas**, consolidándose como una de las principales estrategias para la conservación y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico. En el caso de la región Ayacucho, informó que entre 2017 y 2025 se han ejecutado **404 cochas, 124 kilómetros de zanjas de infiltración y 15 hectáreas de reforestación**, intervenciones que permiten conservar más de **11 millones de metros cúbicos de agua de lluvia** que, de otro modo, se perderían durante las épocas de abundante precipitación.

Asimismo, destacó que actualmente se ejecuta un proyecto en el distrito de Huancaraya, con una inversión aproximada de **4 millones de soles**, que contempla la construcción de cuatro cochas, 61 kilómetros de zanjas de infiltración, 101 hectáreas de reforestación, 50 hectáreas de re-vegetación de praderas y seis reservorios de cosecha de agua. Este proyecto presenta un avance físico cercano al 37 % y busca incrementar la capacidad de retención hídrica en aproximadamente **111 mil metros cúbicos adicionales**.

No obstante, advirtió que el principal desafío para ampliar estas intervenciones es la limitada disponibilidad presupuestal. En ese sentido, informó que el Fondo Sierra Azul cuenta con **11 proyectos adicionales** técnicamente viables para la construcción de **76 nuevas cochas**, pero que aún no pueden ejecutarse debido a la falta de financiamiento. Por ello, indicó que la institución viene realizando gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener los recursos necesarios.

Respecto al **Sistema Cachi**, precisó que el Fondo Sierra Azul ya ha desarrollado intervenciones en su ámbito mediante la implementación de **69 cochas**, las cuales permiten retener más de **1,7 millones de metros cúbicos de agua** en beneficio de la microcuenca. Además, señaló que existen proyectos y expedientes técnicos en los distritos de Chuschi y Quinua para la construcción de nuevas cochas y reservorios que fortalezcan la disponibilidad hídrica del sistema.

Finalmente, aclaró que las cifras mencionadas sobre almacenamiento de agua corresponden a la capacidad de retención generada por las intervenciones de siembra y cosecha de agua en las microcuencas y no constituyen un incremento directo de la capacidad de almacenamiento del Sistema Cachi. El objetivo de estas obras es prolongar la permanencia del agua de lluvia en las cabeceras de cuenca para favorecer su disponibilidad durante los períodos de estiaje y contribuir a la adaptación frente a los efectos del cambio climático.

1.4. Invitación al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), y al señor Luis Enrique Vásquez Guerrero, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para que informen sobre:

- 1. ¿Cuál es el protocolo de respuesta rápida coordinado entre el gobierno regional y los gobiernos locales ante el reporte de incendios en zonas de pajonales de difícil acceso?***
- 2. ¿Qué presupuesto se ha asignado específicamente para la capacitación y equipamiento de brigadas comunitarias de prevención de incendios forestales?***
- 3. ¿Cómo se está monitoreando la recuperación de los ecosistemas de bosques nativos afectados por incendios en años anteriores, y qué sanciones se han aplicado por el cambio de uso de suelo no autorizado?***

La **señora Presidente** señaló que, siguiendo con el desarrollo de la décima sesión invitó a hacer uso de la palabra al representante del SERFOR, **ingeniero Masao Nakada Bedriñama - profesional de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre**, el cual inició su exposición explicando las acciones que viene desarrollando la institución para la prevención, monitoreo y respuesta frente a los incendios forestales, en el marco del **Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027** y del **Programa Presupuestal 068**.

Respecto a los protocolos de respuesta rápida ante incendios en zonas de difícil acceso, señaló que SERFOR realiza un monitoreo permanente de focos de calor mediante tecnología satelital desde un observatorio especializado inaugurado recientemente, el cual opera las 24 horas del día. A partir de esta vigilancia, se generan alertas tempranas que son remitidas al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y a las instancias regionales y locales correspondientes, permitiendo una coordinación oportuna para la verificación, atención y

seguimiento de los incendios forestales hasta su extinción. Posteriormente, se elaboran reportes técnicos que identifican las áreas afectadas o "cicatrices" dejadas por los incendios.

Asimismo, informó que durante el año 2024 se registraron más de **770 mil hectáreas afectadas por incendios forestales a nivel nacional**, mientras que en el año anterior la superficie impactada superó las **300 mil hectáreas**. Ante la previsión de condiciones climáticas más severas asociadas al fenómeno de El Niño y escenarios de sequía extrema en diversas regiones del país, SERFOR ha reforzado las acciones de monitoreo y prevención.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades locales, destacó la implementación del **Sistema de Alerta Temprana para Incendios Forestales**, mediante asistencia técnica a diversas municipalidades de Ayacucho, entre ellas los distritos de Chiara, Vinchos, Ocros, Acocro, Tambo y San Miguel. Estas acciones buscan optimizar los mecanismos de comunicación y coordinación entre las autoridades nacionales, regionales y locales para una respuesta más eficiente ante emergencias.

Sobre la capacitación y equipamiento de brigadas comunitarias, señaló que SERFOR desarrolla el programa de **Formación de Brigadistas de Apoyo Local**, dirigido principalmente a gobiernos locales y ejecutado en coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER). Para el presente año, la entidad dispone de un presupuesto de aproximadamente **300 mil soles**, destinado a la capacitación de brigadistas en temas como comportamiento del fuego, seguridad personal, apertura de líneas de control y comunicación durante emergencias. No obstante, advirtió que este presupuesto resulta insuficiente para cubrir la demanda nacional, por lo que la institución viene articulando esfuerzos con otras entidades para ampliar su alcance.

Finalmente, respecto a la recuperación de ecosistemas afectados por incendios forestales, informó que SERFOR brinda asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la formulación y ejecución de proyectos de restauración. Actualmente, se tienen registrados **238 proyectos de inversión vinculados a la recuperación de ecosistemas degradados** en diferentes etapas de desarrollo a nivel nacional. Además, la institución realiza el seguimiento de estas intervenciones mediante análisis multitemporales de imágenes satelitales, lo que permite monitorear la evolución y recuperación de los ecosistemas afectados por incendios forestales.

Al término de la exposición del ingeniero Nakada Bedriñama, la **señora Presidente** cedió el uso de la palabra al **señor Juan Carlos Arenas Galvez, director de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Ayacucho**, el cual centró su intervención en la **gestión reactiva frente a los incendios forestales**, resaltando la necesidad de fortalecer la prevención y la respuesta ante este tipo de emergencias en la región.

Explicó que la **Ley N.º 29664**, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que los gobiernos regionales y locales son responsables de conducir la atención de emergencias a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y Local (COEL), activando sus plataformas de Defensa Civil y grupos de trabajo según el nivel de emergencia registrado. Asimismo, precisó que la conducción de estas instancias corresponde de manera indelegable a los gobernadores regionales y alcaldes.

El funcionario enfatizó que los incendios forestales no deben considerarse fenómenos naturales, ya que **el 99 % de estos eventos son ocasionados por la acción humana**, principalmente por

la práctica de quemas de pastizales y actividades agrícolas sin control. Señaló que estas costumbres, arraigadas en algunas zonas rurales, constituyen una de las principales causas de los incendios que afectan de forma recurrente a la región de Ayacucho.

Asimismo, informó que la población organizada desempeña un papel fundamental en la primera respuesta frente a estas emergencias. De acuerdo con su experiencia, gran parte de las labores de combate de incendios forestales en Ayacucho son realizadas por las propias comunidades, con el apoyo de bomberos, policías y autoridades locales. Destacó que esta participación ha permitido contener diversos incendios y evitar que la región sea declarada en emergencia en determinados periodos, aunque ello no reduce los graves impactos ambientales, económicos y sociales ocasionados por estos siniestros.

Arenas Gálvez también recordó que los incendios forestales han provocado pérdidas humanas en la región. Indicó que en los últimos años se han registrado fallecimientos asociados a estos eventos, evidenciando el alto riesgo que representan para la población y los equipos de respuesta. Asimismo, mencionó casos de incendios de gran magnitud que se han prolongado durante varios días, afectando extensas áreas de vegetación y ecosistemas.

En cuanto a los recursos disponibles, señaló que los gobiernos regionales y locales cuentan con financiamiento a través del **Programa Presupuestal 068**, destinado a la reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias. Sin embargo, advirtió que persisten importantes limitaciones en equipamiento y logística para enfrentar incendios forestales, especialmente en lo referido a indumentaria especializada y herramientas adecuadas para el combate del fuego.

Finalmente, hizo un llamado a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes, para que contribuyan a sensibilizar a sus familias y comunidades sobre los riesgos de las quemas de pastizales y promuevan prácticas más sostenibles. Asimismo, señaló que las sanciones por incendios forestales son poco frecuentes debido a la dificultad para identificar a los responsables, situación que limita la capacidad disuasiva de la normativa vigente y refuerza la necesidad de priorizar la prevención y la educación ambiental.

La señora **Presidente** concluyó la sesión realizando balance de las principales conclusiones de la sesión descentralizada desarrollada en Ayacucho, destacando la necesidad de fortalecer las acciones de adaptación al cambio climático, la gestión de los recursos hídricos y la prevención de incendios forestales en la región.

Señaló que, de acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno Regional de Ayacucho, se viene ejecutando una inversión aproximada de **12 millones de soles** en proyectos relacionados con el manejo de cuencas. No obstante, manifestó su preocupación porque únicamente **185 mil soles** estarían destinados directamente al sector agrario para acciones vinculadas a la atención de emergencias climáticas, por lo que anunció que solicitará información detallada sobre las cuencas y proyectos específicos donde se están realizando dichas inversiones.

Asimismo, resaltó la importancia de que la ciudadanía y las instituciones académicas realicen un seguimiento permanente a la ejecución de estos proyectos, considerando que su adecuada implementación contribuirá a garantizar la disponibilidad de agua y fortalecer la resiliencia de la región frente a los efectos del cambio climático.

En relación con la gestión de los recursos hídricos, recordó que la Autoridad Nacional del Agua advirtió que, ante escenarios de escasez hídrica, la reducción en la disponibilidad de agua podría afectar prioritariamente al sector agrícola para garantizar el abastecimiento poblacional. Señaló que esta situación podría generar una disminución de la producción agropecuaria y agravar los riesgos para la seguridad alimentaria de la región.

También destacó las intervenciones desarrolladas por el Fondo Sierra Azul, indicando que se cuenta con inversiones destinadas a proyectos de siembra y cosecha de agua en Ayacucho, incluyendo iniciativas vinculadas al ámbito del Sistema Cachi. Estas acciones buscan incrementar la capacidad de retención y almacenamiento de agua mediante la construcción de cochas, reservorios y otras infraestructuras naturales, contribuyendo a mejorar la disponibilidad hídrica durante los periodos de estiaje.

Por otro lado, valoró la participación de estudiantes universitarios y profesionales jóvenes, alentándolos a desarrollar investigaciones sobre el impacto de los proyectos de siembra y cosecha de agua, con el propósito de generar evidencia técnica que contribuya a la mejora de las políticas públicas en materia de adaptación al cambio climático.

Recogiendo las exposiciones del SERFOR y del INDECI, subrayó la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta frente a los incendios forestales y manifestó su preocupación por la falta de información precisa sobre el número de brigadistas disponibles en la región Ayacucho para afrontar posibles emergencias durante los próximos periodos de sequía. En ese sentido, consideró prioritario contar con mayores recursos humanos y logísticos para la prevención y atención oportuna de estos eventos, especialmente ante los escenarios climáticos que prevén condiciones más secas y favorables para la ocurrencia de incendios forestales.

Finalmente, y no habiendo más puntos que tratar, la **señora Presidente** solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** al no haber ninguna observación.

Acto seguido, levantó la **Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada**, siendo las **16:21** de la tarde del día **jueves 28 de mayo de 2026**.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio, forman parte de la presente Acta).

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta

LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
Secretario

CR/CEMCC-ec.